

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3379 ZAHURDILLAS, S.A

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas de Zahurdillas, S.A a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio sito en C/ República Argentina, nº 16 -4º-1 de Córdoba, en primera convocatoria el día 15 de julio de 2024 a las 19,00 horas, o de no alcanzarse el quorum necesario, al día siguiente 16 de julio de 2024 y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Primero. - Modificación de Estatutos Sociales, respecto a la forma de notificación a los socios de las juntas generales ordinarias y extraordinarias a celebrar.

Se adiciona artículo a los Estatutos Sociales, quedando redactado como sigue:

"La convocatoria de Junta General de Accionistas, tanto las que revistan carácter de ordinarias como las extraordinarias, se realizará por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por los socios, ya sea indistintamente burofax con certificación de contenido dirigida al domicilio designado al efecto o al que conste en al documentación de la sociedad o mediante escrito duplicado entregado personalmente de forma individual a cuya recepción se obtenga la firma del accionista destinatario acusando recibo de la misma o mediante correo electrónico con confirmación de lectura; la negativa de confirmación a la petición de lectura del correo electrónico, equivale a que el socio quede notificado."

Segundo.- Renovación del cargo de administrador único.

Tercero.- Redacción, lectura, aprobación y firma del acta.

Derecho de asistencia: podrán asistir a la Junta general extraordinaria los accionistas de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general extraordinaria de accionistas por medio de otra persona, con arreglo a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la información y documentos que van a ser sometidos a la junta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Córdoba, 30 de mayo de 2024.- Administrador unico, Manuel García Sancet.

ID: A240025726-1